

# TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN AGRÍCOLA (1877-1960)

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO  
*El Colegio de México*

LA HACIENDA AUMENTÓ durante la era liberal por la desamortización de las tierras comunales (eclesiásticas e indígenas) y por la enajenación de los baldíos. Merced a la desamortización y posterior nacionalización de los bienes eclesiásticos, gran parte de dichos bienes pasó a manos laicas (extranjeras en gran medida) y aunque el clero retuvo algunos por interpósita persona, de cualquier modo perdió su fuerza como terrateniente. La desamortización de los bienes de las comunidades indígenas, iniciada desde la primera mitad del siglo XIX, tuvo su formulación más completa en la ley de 25 de junio de 1856. En la práctica, los hacendados se aprovecharon de la debilidad del propietario individual y en ciertas regiones adquirieron gran parte de los bienes de las tierras comunales de los pueblos, con frecuencia confundiendo dolosamente las diferentes clases de tierras (de común repartimiento, propios de los ayuntamientos, ejidos y fundo legal), para quedarse incluso con tierras que estaban exceptuadas de la desamortización, como los ejidos (en el sentido colonial estricto) y el fundo legal.<sup>1</sup> Algunos pueblos indígenas trataron de reconstruir su sistema comunal (el jurista Jacinto Pallares les aconsejó que estable-

<sup>1</sup> Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: "Instituciones indígenas en México independiente" en *Memorias del Instituto Nacional Indigenista en México*, México, Ediciones del Instituto Nacional Indigenista, 1954, pp. 122-130. Fernando GONZÁLEZ ROA: *Las cuestiones fundamentales de actualidad en México*, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927, p. 156.

cieran sociedades cooperativas y eligieran como autoridades a los directores de esas corporaciones), pero las autoridades se opusieron enérgicamente a esa solución, especialmente las hacendarias.<sup>2</sup>

La oposición, y hasta la violenta resistencia de los pueblos indígenas a la desamortización, tuvo éxito principalmente en el Centro (salvo Morelos y asus alrededores), al grado de que Bulnes estima que 2 082 pueblos, el 4% de los existentes en 1910, lograron conservar sus propiedades, generalmente depositando los títulos de propiedad en manos de uno de los comuneros. Bulnes supone que el elevadísimo crecimiento de los ranchos se debió a la imposibilidad de pagar las hipotecas que solían gravar las propiedades rurales, porque los latifundistas preferían perder la totalidad a subdividir su propiedad ellos mismos. Ofrece como prueba de su afirmación el cotejo entre el número de pueblos y de ranchos, no las referencias a los archivos de los Estados en que dice haberse fundado.<sup>3</sup>

No es fácil determinar estadísticamente la magnitud del impacto desamortizador; sin embargo, se sabe que en 1877 la cantidad de localidades colectivas aumentó de 6 937 en 1877 a 11 310 en 1910, y de individuales de 20 574 a 57 066, en las mismas fechas\*. Es verdad que el concepto demográfico de localidad no es exactamente equiparable al agrario; de cualquier modo, es revelador el indicio de que las propiedades individuales casi se triplicaron. Más claro es el incremento de los ranchos, de 14 705 en 1877 a 48 635 en 1910; la mayoría se encontraba en las zonas mestizas; los pueblos, en las indígenas. Sin embargo, la distinción misma de hacienda y rancho

<sup>2</sup> Fernando GONZÁLEZ ROA: *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, México, Dirección de Talleres Gráficos, 1919, p. 88.

<sup>3</sup> FRANCISCO BULNES: *The Whole Truth About Mexico. President Wilson's Responsibility*, New York, M. Bulnes Book Company, 1916, p. 85. JOSÉ BRAVO UGARTE: *México independiente*, Barcelona, Salvat, 1959, p. 267.

\* Se consideró propiedades colectivas a rancherías, congregaciones, villas, pueblos y barrios; a ranchos y haciendas como individuales.

no es clara. Según algunos en el norte se entendía por rancho la gran propiedad —en el Centro era la que tenía hasta mil hectáreas— y por hacienda a la que pasaba de esa cifra. Según otros, generalmente se entendía por rancho una pequeña propiedad trabajada por el mismo propietario con ayuda de su familia.<sup>4</sup> Otros más recuerdan que los conceptos hacienda y rancho correspondían a localidades distintas, pero bajo el punto de vista fiscal la hacienda incluía al rancho porque el hacendado establecía varios ranchos en la hacienda. De acuerdo con este criterio, Fernando González Roa calculó que el 85% de los ranchos estaba comprendido en las haciendas y apreció el número de latifundios en 11 000, a razón de 6 000 haciendas; aproximadamente el 15% de 31 000 ranchos.<sup>5</sup>

Por otra parte, en 1863 y 1875 las autoridades iniciaron la enajenación de las tierras baldías. En 1883 una nueva ley autorizó el deslinde por compañías, a las que se compensaría de los gastos que erogaran entregándoles hasta la tercera parte de las tierras denunciadas, y fijó un límite máximo de 2 500 hectáreas para la adquisición de estas tierras. En menos de diez años grandes extensiones, especialmente fronterizas, pasaron a poder de especuladores; los casos más escandalosos se registraron en Baja California, Sonora y Chihuahua.<sup>6</sup>

La ley de 1894 modificó la de 1883 haciendo ilimitada la extensión de la tierra adjudicable y suprimiendo la obligación de colonizarla. Pablo Macedo, principal responsable de esa ley y uno de los más favorecidos con la política de baldíos, para justificar la ley de 1894 adujo que el límite de 2 500 hectáreas era inútil porque se burlaba, e inconveniente porque no permitía construir la pequeña propiedad en un país tan grande como México.

<sup>4</sup> Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: *El porfiriato. La vida social. Tomo IV de la Historia moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1957, pp. 199-212.

<sup>5</sup> Fernando GONZÁLEZ ROA: *El problema ferrocarrilero y la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México*, México, Carranza e hijos Impresores, 1915, p. 66.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ NAVARRO: *El porfiriato*, pp. 187-190.

Dos años después, Manuel Fernández Leal intentó suavizar algunas de las asperezas más visibles de esta legislación, autorizando la cesión de tierras baldías o nacionales a los indios que las poseyeran ilegalmente, por ser poseedores de buena fe, pues sólo por ignorancia o pobreza habían dejado de legitimar sus tierras. Esa misma ley autorizó conceder tierras a los labradores pobres, considerándose como tales a quienes poseyeran terrenos baldíos o nacionales con un valor fiscal inferior a 200 pesos. Mucho más radical fue Leandro Fernández en 1902, al prohibir el pago de subvenciones con baldíos y facultando al Ejecutivo Federal para reservar parte de éstos a usos públicos, colonias y bosques. La ley de 1909, basada en la de 1902, de plano suspendió el denuncia de baldíos y la venta de tierras nacionales y prohibió la enajenación de más de 5 000 hectáreas a una sola persona. En suma, este remedio tardío quiso frenar la especulación con las tierras baldías que caracterizó a la era liberal. En ella la enajenación de los baldíos ascendió a poco más de cuarenta millones de hectáreas. En algunos de los Estados menos poblados y peor comunicados se registró esa traslación de la propiedad sólo comparable a la conquista española y a la nacionalización de los bienes eclesiásticos: Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Campeche, Yucatán y Chiapas. En cambio, en los grandes Estados centrales, con alta y mediana densidad de población, apenas si tuvo alguna significación este fenómeno.<sup>7</sup> La política de baldíos favoreció principalmente a los especuladores extranjeros y a un regular número de militares y políticos mexicanos.<sup>8</sup>

De acuerdo con lo anterior, las haciendas de la altiplanicie central fueron favorecidas principalmente por la desamortización; las del norte y las del sur, por los baldíos. En general, las favorecidas con los baldíos fueron ganaderas o se

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 190-199.

<sup>8</sup> Fernando GONZÁLEZ ROA y José COVARRUBIAS: *El problema rural en México*, México, Tip. de la Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, 1917, p. 39.

utilizaron para la agricultura y exportación; las del centro, ubicadas en tierras de temporal, se basaron principalmente en la agricultura de subsistencia, en el tradicional cultivo de los cereales. La excepción más notable en este caso es el Estado de Morelos: el desarrollo de su agricultura de exportación fue decisivo en el estallido de la revolución zapatista.

Alperovich ha señalado que entre los hacendados norteros se desarrolló una economía capitalista, especialmente en la explotación ganadera. Del seno de ese grupo surgieron Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, quienes orientaron a la Revolución principalmente por el lado de las reformas políticas.<sup>9</sup> En suma, en el Centro predominó el hacendado criollo ocupado en la tradicional agricultura de subsistencia; en el Norte coexistieron criollos y extranjeros, especialmente norteamericanos, ocupados en la ganadería y en la agricultura de exportación. Por último, en el Sureste también coexistieron criollos y extranjeros dedicados a la agricultura de exportación: henequén, café, tabaco, etc.

De acuerdo con una estadística que cubre la mitad del país, las fincas de 10 001 a 20 000 hectáreas representaba el 17% de toda la superficie ocupada por haciendas; seguía el grupo de las 1 001 a 5 000, con 16%; las de 5 001 a 10 000 con el 14%, y en último término figuraba el grupo de las pequeñas. En general, las fincas más extensas eran ganaderas.<sup>10</sup>

Con frecuencia se dice que los únicos terratenientes porfiristas fueron los 830 hacendados que registra el censo de 1910; se desconoce de este modo que el propio censo de 1910 registró 8 431 haciendas. Aun suponiendo que un solo hacendado pudiera ser dueño de varias haciendas, de acuerdo con la estadística de John R. Southworth, de 2 947 haciendas, 251 pertenecían a un solo propietario. Además, el propio censo de 1910 registró 410 345 agricultores, parte de ellos terratenientes. En suma, el total de haciendas y ranchos, con respecto al

<sup>9</sup> B. T. RUDENKO et al: *La Revolución Mexicana. Cuatro estudios soviéticos*, México, Ediciones Los Insurgentes, 1960, pp. 77-79, 101.

<sup>10</sup> GONZÁLEZ NAVARRO: *El porfiriato*, pp. 212-214.

total de las cabezas de familia rural, fue el 3.1%; el total de hacendados y agricultores contra las cabezas de familia rural, el 17.6%, y la suma de hacendados y agricultores contra la población agrícola, el 11.6%; el resto de la población agrícola, el 88.4%, lo constituían los peones. Pero sólo los acasillados carecían totalmente de tierras, pues algunos de los libres conservaban sus tierras comunales, sin que sea posible precisar estadísticamente su número.<sup>11</sup>

De acuerdo con Fernando González Roa y José Covarrubias, hay que tomar en cuenta que el grupo de agricultores incluía no sólo pequeños y medianos propietarios, sino también arrendatarios, aparceros, comuneros y trabajadores libres. Entre los parvifundistas guanajuatenses había algunos tan pequeños, que sólo eran dueños de dos o tres surcos y de unos cuantos árboles. Dado lo exiguo de sus tierras con frecuencia subsistían robando a los vecinos.<sup>12</sup> González Roa, tomando en consideración que algunos terratenientes eran dueños de varias haciendas y ranchos\* considera que el mejor indicio para conocer el número de propietarios es tomar en cuenta el de los administradores;<sup>13</sup> sin embargo, como el propio González Roa reconoce, el dueño de varias haciendas tenía varios administradores, muy probablemente uno para cada una.

González Roa también aventuró una hipótesis de la superficie ocupada por los diferentes tipos de tenencia de la tierra: 1) 11 000 latifundios (6 000 haciendas y aproximadamente el 15% de 31 000 ranchos) con un promedio de 8 000 hectáreas cada uno, dan un total de 880 000 kilómetros cuadrados; 2) 6 000 pueblos y villas con sus ejidos y fundos legales, reducidos a un promedio de 2 000 hectáreas cada uno, dan 120 000;

<sup>11</sup> MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO: *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*, México, Dirección General de Estadística, 1956, pp. 40-42, 217-219.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS: *El problema*, pp. 8, 128.

\* Según el censo de 1900 en Morelos había 45 haciendas y 102 ranchos, pero es bien sabido, señala González Roa, que ese estado pertenecía a no más de 32 propietarios.

<sup>13</sup> GONZÁLEZ ROA: *El aspecto*, p. 145.

3) en manos de compañías deslindadoras, principalmente extranjeras, 200 000; 4) baldíos y terrenos nacionales, 200 000; 5) terreno eriazos no comprendido en las anteriores especificaciones, 200 000, y 6) pequeña propiedad, 400 000. Total, dos millones de kilómetros cuadrados.<sup>14</sup>

De acuerdo con otra hipótesis, en 1910 la propiedad agraria era principalmente de cuatro tipos: tierras nacionales, latifundios (mexicanos y extranjeros), parvifundios y propiedad comunal de los pueblos. Según una de las más fidedignas estimaciones, los doscientos millones de hectáreas del territorio nacional estaban distribuidas de la siguiente manera: un 10% de tierras nacionales, un 54% de latifundios, un 20% de parvifundios, un 6% de tierras comunales de los pueblos, y el restante 10% tierras eriazas. La cuarta parte de las tierras pertenecía a extranjeros.<sup>15</sup>

LA TENENCIA DE LA TIERRA se puede estudiar mediante el análisis de las estadísticas demográficas y las agrarias. En el primer caso conviene recordar el concepto de localidad, o sea todo sitio o lugar que agrupa construcciones de cualquier clase, habitadas permanentemente, y que tiene un nombre y una categoría política basada en la ley o en la costumbre. Las categorías políticas de las localidades no obedecen, en general —tal como debía ser— a determinadas características demográficas, económicas, sociales o urbanas. Muy pocas son las entidades que fijan la naturaleza de las localidades de acuerdo con un criterio legal; el ejido, por ejemplo, significa una cosa para el censo de población y otra para el ejidal.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> GONZÁLEZ ROA: *El problema*, pp. 66-67.

<sup>15</sup> Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: "México: The Lop-sided Revolution", en *Obstacles to Change in Latin America*, edited by Claudio Véliz, London Oxford University Press, 1965, p. 206.

<sup>16</sup> *VIII Censo General de Población 1960. 8 de junio de 1960. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1962 (en lo sucesivo se citará CP 1960), pp. xlvii-xlviii.

De cualquier modo, tanto en el Porfiriato como en la época contemporánea los ranchos constituyen el tipo de localidad más numerosa, pero mientras de 1877 a 1910 aumentaron constantemente (14 705 en 1877, 32 557 en 1900 y 48 635 en 1910, o sea el 42%, el 58% y el 69% del total, respectivamente), en el período contemporáneo disminuyeron a 39 693 en 1921, de nueva cuenta aumentaron a 54 014 en 1930, a 81 458 en 1940, disminuyeron de nuevo a 57 689 en 1950 y aumentaron notablemente en 1960, hasta ascender a 93 607; esto es, el 64.24% del total de las localidades en este último año.

En el Porfiriato las haciendas constituían, después de los ranchos, el tipo de localidad más numeroso: aumentaron de 5 869 en 1877 a 8 431 en 1910, pero disminuyeron del 21% al 12% en números relativos. Es natural que habiendo sido las haciendas el blanco principal de la reforma agraria, hayan disminuido a 5 831 en 1960, o sea al 4% del total de las localidades del país. Es de señalarse, sin embargo, que aumentaron de 4 805 en 1950 a 5 831 en 1960 y que su número absoluto es casi igual en 1877 y en 1960.

En el Porfiriato los pueblos seguían en importancia numérica a las haciendas. Aumentaron, en números absolutos, de 4 878 en 1877 a 5 057 en 1910, pero disminuyeron relativamente frente al total de las localidades del 18% al 7%. En la época contemporánea continuó el leve incremento de los pueblos, hasta alcanzar en 1960 la cifra de 5 189, pero también continuó su disminución relativa, pues en este último año sólo representaban el 3.56% del total de las localidades.

Muy distinto es el caso de las rancherías. Durante el Porfiriato figuraban en cuarto lugar en el concierto de las localidades; aumentaron de 225 en 1877 a 4 630 en 1900; en números relativos del 2 al 8%, pero disminuyeron a 3 847 en 1910, o sea el 5.43% del total de las localidades. En la época contemporánea, en cambio, aumentaron constantemente, en especial a partir de 1930; en 1960 su número ascendía a 17 369, o sea el 12% de las localidades.

Los ejidos aumentaron de 4 109 en 1940 a 6 663 en 1960, o sea del 3.36% al 4.57% de las localidades; según el censo

ejidal, de 14 680 a 18 699, en las mismas fechas. La diferencia se explica porque para el censo de población ejido es la localidad de ese nombre, para el ejidal las tierras dotadas a un determinado poblado, que pueden tener otra categoría política.

En suma, los ranchos ocupan de 1877 a 1960 el primer lugar en el número de las localidades; en términos absolutos aumentan en más de seis veces. Más notable es el caso de las rancherías, que en el mismo período aumentaron setenta y siete veces, de 225 a 17 369, de modo tal que para 1960 figuran en segundo lugar en el número de localidades. En cambio, los pueblos aumentaron en un número casi insignificante y las haciendas disminuyeron un poco. Aunque los conceptos de localidades del censo de población no corresponden a los conceptos agrarios del censo agrícola, ganadero y ejidal, el censo de población corrobora el cambio radical que se opera en la tenencia de la tierra: disminución del latifundio (hacienda), incremento continuo del parvifundio (rancho) y recuperación de la propiedad comunal (pueblos, ejidos y rancherías).

Por otra parte, los pueblos predominan en el Distrito Federal, Tlaxcala, Morelos\* y Oaxaca, donde de ser casi la mitad de las localidades en 1877 y en 1910, disminuyen al 14.43% en 1960; se registra un incremento correspondiente en las rancherías del 0.48% en 1877 al 4% en 1910 y a casi una cuarta parte en 1960.

Los ranchos abundan en el Pacífico Norte, Norte y Centro, especialmente en Guanajuato, Jalisco y Michoacán, donde conservan su importancia en la vida contemporánea. Las rancherías también predominan en el Centro, pero particularmente en Hidalgo, México y Puebla; en el primero de esos Estados disminuyen de la mitad en 1910 a poco más de la tercera parte en 1960; en los otros dos aumentan levemente hasta sobrepasar un poco la cuarta parte del total de sus correspondientes localidades.

\* Representaban en este estado el 47% en 1877, el 34.5% en 1910 y el 37% en 1960, en números absolutos 43, 100 y 120 en las fechas correspondientes.

Las congregaciones predominan en Oaxaca; los ejidos en Baja California Norte, Nayarit, Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas. Por último, contra la tendencia general, el número de haciendas aumenta en Baja California Sur y en Sinaloa.<sup>17</sup>

Por otra parte, en la época contemporánea pueden distinguirse dos tipos principales en la tenencia de la tierra: 1) la propiedad del Estado (municipal, estatal y federal), y 2) la propiedad de los particulares, la cual a su vez puede dividirse en individual y colectiva, y esta última a su vez puede subdividirse en comunal y ejidal. Pero sólo es posible establecer esta clasificación para los años 1940, 1950 y 1960, porque, salvo esa excepción, los censos desde 1930 sólo distinguen la propiedad ejidal y los predios de cinco hectáreas o menos y los mayores de cinco hectáreas. Esta última categoría comprende tanto la propiedad comunal como la propiedad privada.

Hecha esta advertencia, se puede recordar que el número de predios\* censados aumentó de 1 233 609 en 1940 a 1 383 212 en 1950 y en 1960 disminuyó levemente a 1 365 141. La superficie de los predios aumentó, ininterrumpidamente, de sumar 128 749 225 hectáreas en el año 1940 a 145 516 943 en 1960 y a

<sup>17</sup> *Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930. Resumen General*, [México], Dirección General de Estadística, s. f. (en lo sucesivo se citará CP 1930), pp. 21-24. *Sexto Censo de Población 1940. Tabasco*, México, Dirección General de Estadística, 1943, p. 9. *Segundo Censo Ejidal de los Estados Unidos Mexicanos. 1940*, México, Dirección General de Estadística, 1949 (en lo sucesivo se citará CEj 1940), p. 123. *Séptimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1953 (en lo sucesivo se citará CP 950), p. 24. CP 1960, p. xlv. *Cuarto Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal. 1960. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1965 (en lo sucesivo se citará CAGE 1960), p. 557.

\* Predio agrícola es todo terreno de cualesquiera dimensiones, explotado (total o parcialmente) o no explotado, destinado o susceptible de destinarse a la explotación agrícola, forestal o ganadera, siempre que constituya una sola unidad administrativa, sujeta al mismo productor. Mientras el censo de 1950 estableció que los predios agrícolas necesariamente deberían estar ubicados fuera de las poblaciones, el de 1960 no dio a esta modalidad un carácter absoluto.

169 084 207 en 1960. El total de los predios propiedad del Estado aumentó del 0.38% del total en 1940 a 0.46% en 1960; en cambio, disminuyeron en el Norte (6.32% en 1940 al 4.65% en 1950 y 3.19% en 1960), en el Pacífico Norte (del 2.43% en 1940 al 1.93% en 1960), en el Pacífico Sur (del 0.73% en 1940 al 0.64% en 1950 y al 0.36% en 1960) y en el Centro (del 0.03% al 0.02% en 1940 y en 1960, respectivamente).

La superficie de los predios propiedad del Estado disminuyó en escala nacional, del 8.16% en 1940 al 7.99% en 1950 y al 6.89% en 1960; en cambio, este porcentaje aumentó en el Golfo de México (19.25% en 1940, 22.81% en 1950 y 23.14% en 1960) y en el Pacífico Norte (5.48% en 1940 y 7.12% en 1960).

El número de predios de propiedad colectiva (ejidal más comunal) aumentó en términos absolutos (18 665 en 1940, 19 397 en 1950 y 20 614 en 1960) y relativos (1.35%, 1.40% y 1.50% en las mismas fechas). En dos zonas, sin embargo, disminuyó en números relativos (en el Golfo de México, 1.89% en 1940 y 1.74% en 1960, y en el Pacífico Sur, 1.23% en 1940 y 0.42% en 1960), si bien aumentó en números absolutos, en el Golfo de México de 2 382 predios en 1940 a 3 135, y en el Pacífico Sur de 1 967 a 3 194, en las mismas fechas. La superficie de la propiedad colectiva aumentó en números absolutos de 34 992 167 hectáreas en 1940 a 36 447 840 en 1950 y a 53 222 524 en 1960, si bien en números relativos aumentó de 27.17% en 1940 a 31.92% en 1950 pero disminuyó a 31.49% en 1960. A lo largo de las décadas estudiadas aumentó en números absolutos la superficie de la propiedad colectiva, si bien en relativos se mantuvo estacionaria en el Norte (2.53% tanto en 1940 como en 1960, aunque en cifras absolutas aumentó de 15 121 145 hectáreas a 21 057 178, en las mismas fechas) y aun disminuyó relativamente en el Pacífico Norte (del 34.25% en 1940 al 25.21% en 1960, aunque haya aumentado levemente en términos absolutos, de 4 707 011 hectáreas a 5 705 897 en 1960).

La propiedad comunal es un elemento peculiar dentro del grupo de la propiedad colectiva; manifiesta, en efecto, una tendencia irregular en los tres años estudiados; el número de pre-

dios disminuye de 1 985 en 1940 a 1 818 en 1950, pero aumenta a 1 915 en 1960; incremento que acaso signifique que fueron reconocidos los derechos a sus tierras de algunas antiguas comunidades indígenas. La superficie de la propiedad comunal aumenta de manera constante, de 6 069 359 hectáreas en 1940 a 7 553 941 en 1950 y a 8 735 449 en 1960, aunque en números relativos disminuyó de 0.16% a 0.13% en 1950 y en 1960. El Pacífico Norte es la excepción al aumento de la superficie de la propiedad comunal; en efecto, aunque el número de predios comunales aumentó de 290 en 1940 a 406 en 1960, su superficie disminuyó de 1 934 437 hectáreas a 1 240 746, en las mismas fechas, lo cual expresado en números relativos significa que el porcentaje del número de predios comunales del Pacífico Norte aumentó del 0.81% en 1940 al 0.89% en 1960, pero la superficie disminuyó notablemente de 14.07% a 5.48%, en las mismas fechas.

En fin, el número de predios de la propiedad privada aumenta de 1 210 682 en 1940 a 1 358 260 en 1950, pero disminuye a 1 337 232 en 1960; el porcentaje del número de predios de la propiedad privada aumenta del 98.14% del total en 1940 a 98.20% en 1950, pero disminuye a 97.96% en 1960. Aunque la superficie de la propiedad privada aumentó en números absolutos ininterrumpidamente (82 149 256 hectáreas en 1940, 86 686 568 en 1950 y 102 831 769 en 1960), en cifras relativas disminuyó levemente en la década 1940-1950 pero se recuperó un poco en 1960 (63.81%, 59.57% y 60.82%, en las mismas fechas).<sup>18</sup>

El número total de predios aumentó de 858 209 en 1930 a 1 233 609 en 1940 y a 1 383 212 en 1950, aunque disminuyó levemente a 1 365 141 en 1960. El total de los predios mayores

<sup>18</sup> *Segundo Censo Agrícola Ganadero de los Estados Unidos Mexicanos 1940. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1951 (en lo sucesivo se citará CAG 1940), pp. 28-186, 188-200. CEj 1940, pp. 96-97. *Tercer Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1950. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1956 (en lo sucesivo se citará CAGE 1950), pp. 22-24. CAGE 1960, pp. 43-48.

de cinco hectáreas aumentó constantemente: 277 473 en 1930, 290 366 en 1940, 360 798 en 1950 y 447 334 en 1960. Los predios menores de cinco hectáreas\* ascienden en 1930-1950 (576 547, 928 593 y 1 004 835) y disminuyen en la década 1950-1960 (899 108). Los ejidos aumentan constantemente en los cuatro años estudiados (4 189, 14 680, 17 579 y 18 699). Los predios mayores de cinco hectáreas disminuyen en la década 1930-1940 en el Pacífico Norte (19 425-17 246) y en el Pacífico Sur (30 357-26 070). En el Centro, al igual que en el total del país, el número total de predios disminuye de 784 841 en 1950 a 722 520 en 1960.

La superficie del total de los predios censados disminuye de 131 594 550 hectáreas en 1930 a 128 749 225 en 1940, pero aumenta en el Golfo de México (15 363 729-17 528 104), Pacífico Norte (13 407 203-13 743 740) y Pacífico Sur (12 977 875-13 220 084). Esta disminución también se registra en los predios mayores de cinco hectáreas.

En los años extremos del período 1930-1960 casi se equilibra en todo el país el total de la superficie de la propiedad no ejidal (123 249 899 y 124 587 131), de los predios mayores de cinco hectáreas (122 360 506 y 123 259 025) y de cinco hectáreas o menos (889 393 y 1 328 106). La diferencia de superficie de los ejidos en 1930 (8 344 651) y en 1960 (44 497 075) es de 36 152 424 hectáreas, las cuales sumadas a la superficie total del país en 1930 dan 167 746 974 hectáreas, cifra inferior en sólo 1 337 233 hectáreas frente al total de la superficie nacional en 1960. Estas operaciones explican el doble juego del aumento y redistribución de la superficie agrícola del país. En todas las zonas aumenta la superficie total, pero este aumento es menor en el Centro (18 922 295 hectáreas en 1930 y 19 946 884 en 1960). En dos zonas, como excepción a la tendencia nacional, disminuye la superficie de la propiedad no ejidal en el Norte (67 266 925 en 1930 y 61 587 390 en 1960) y en el Centro (16 735 126 y 11 154 849, en las mismas fechas). Esta disminu-

\* Los predios mayores de cinco hectáreas incluyen la propiedad del Estado, la comunal y la privada; los menores sólo la propiedad privada.

ción es relativamente mucho más importante en el Norte, pues que en esa zona aumentó el total de la superficie.

El promedio de la superficie del total de los predios disminuyó de 153 hectáreas en 1930 a 104 en 1940, ascendió a 105 en 1950 y a 124 en 1960. El promedio de los predios mayores de cinco hectáreas baja, ininterrumpidamente, de 441 en 1930 a 276 en 1960. El promedio de los predios de cinco hectáreas o menos desciende de 1.54 en 1930 a 1.25 en 1940, pero aumenta a 1.36 en 1950 y a 1.48 en 1960. Asimismo, el promedio de la superficie de los ejidos disminuye de 1 992 hectáreas en 1930 a 1 970 en 1940, pero crece a 2 213 en 1950 y a 2 380 en 1960. El análisis por zonas muestra algunas peculiaridades, en el Pacífico Norte, por ejemplo, un aumento constante de 383 hectáreas en 1930 a 498 en 1960.<sup>19</sup>

AUNQUE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN económicamente activa\* se duplica en números absolutos de 1910 (5 263 753) a 1960 (11 332 016), en números relativos la población agrícola\*\* disminuye, con respecto a la primera, del 68.32% al 54.23%, si bien en números absolutos aumenta de 3 596 157 a 6 144 930, también de 1910 a 1960. Por ser el Distrito Federal una entidad predominantemente urbana es natural que en él el porcentaje de la población agrícola, con respecto a la económicamente activa, sea el menor (6.28% en 1940 y 2.66% en 1960). El

<sup>19</sup> CAGE 1950, pp. 7-12. CAGE 1960, pp. 1-3.

\* La constituyen todas las personas mayores de 12 años, que declararon tener un oficio, profesión u ocupación remunerada, ya sea que la ejercieran o no en la fecha del censo; esta última característica la distingue de la fuerza de trabajo, la cual sólo incluye a las personas que efectivamente ejercían una actividad remunerada en la fecha del censo. O dicho más precisamente, población económicamente activa es aquella parte de la población que proporciona la mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos.

\*\* Incluye silvicultura, caza y pesca, o sea que la población agrícola en un sentido genérico, no es comparable, por tanto, con la población agrícola de los censos agrícolas, los cuales la consideran en un sentido específico.

Pacífico Sur, la zona de menor desarrollo económico, es natural que registre el más elevado porcentaje (84.61% en 1940 y 80.25% en 1960); le siguen por orden decreciente el Centro (71.99% y 65.86%), el Golfo de México (70.37% y 64.01%), el Pacífico Norte (64.73% y 56.87%) y el Norte (64.67% y 54.75%), en todos los casos de 1940 a 1960. La disminución de los porcentajes de la población agrícola es general en el país, pero se acentúa en el Distrito Federal, como lo revela el hecho de que, pese a que la población económicamente activa (610 115 en 1940 y 1 751 954 en 1960) casi se triplica, la población agrícola masculina se mantiene prácticamente estacionaria (37 269 en 1940 y 37 713 en 1960). De cualquier modo, el porcentaje de la población agrícola masculina desciende, con respecto a la población económicamente activa masculina, del 77% en 1910 al 59% en 1960; en el Distrito Federal del 8.42% en 1940 al 3% en 1960.<sup>20</sup>

En 1940 y en 1960 se pueden formar cuatro grupos, por la posición en el trabajo, en la población dedicada a la agricultura: obreros y jornaleros, empleados de cualquier categoría, personas que ayudan a la familia sin retribución y personas que trabajan por su cuenta.\* Obreros y jornaleros aumentan de 1 907 199 en 1940 a 3 217 075 en 1960; los empleados de 5 457 a 26 509, y quienes trabajan por su cuenta de 1 725 819 a 2 744 272, en las mismas fechas. Disminuyen, en cambio, las personas que ayudan a la familia sin retribución de 191 151 en

<sup>20</sup> *Anuario Estadístico 1938*, México, Dirección General de Estadística 1939, pp. 51-53. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1951-1952*, México, Dirección General de Estadística, 1954, p. 88. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1953*, México, Dirección General de Estadística, 1954, pp. 71-72. CP 1960, pp. 362 A-362 B-365, 367. CP 1930, pp. 72-73. *Sexto Censo de Población 1940. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1943 (en lo sucesivo se citará CP 1940), p. 19. CP 1950, p. 60.

\* Incluye directores propietarios, directores no propietarios, socios, empresarios o empleadores, propietarios individuales, ejidatarios, comuneros, aparceros, arrendatarios y colonos.

1940 a 100 769 en 1960. También ascienden de 1940 a 1960, en números relativos, con respecto al total de la población agrícola, los obreros y los jornaleros (49.80%-52.84%), y los empleados (0.14%-0.43%). El porcentaje de quienes trabajan por su cuenta se mantiene estacionario en ambas fechas (45.07%) y disminuye el de quienes ayudan a la familia sin retribución (4.99% a 1.66%). Probablemente el incremento de los asalariados (obreros y jornaleros, y empleados) y el estancamiento relativo de quienes trabajan por su cuenta (grupo en el cual constituyen mayoría los ejidatarios) corresponde al creciente predominio capitalista en la agricultura. De cualquier modo, en números relativos tanto en el Pacífico Norte (43.82%-32.82%) como en el Centro (43.19%-40.18%) disminuye el porcentaje de quienes trabajan por su cuenta; también baja el porcentaje de los obreros en el Pacífico Sur (47.65%-42.94%), en ambos casos de 1940 a 1960. Tal vez también corrobore el creciente predominio capitalista en la agricultura del Pacífico Norte el elevado porcentaje, en 1940 y en 1960, de obreros y jornaleros (51.14% y 59.14%) y de empleados 0.29% y 0.80%).<sup>21</sup>

El censo de 1960 presenta datos sobre la población económicamente activa por posición en la ocupación, grupos de edad y sexo: obreros, jornaleros de campo, empleados de cualquier categoría, patrones, personas que trabajan por su cuenta (ejidatarios, agricultores y otros); por último, quienes ayudan a la familia sin retribución. El 82% de la población económicamente activa, 11 332 016, está formado por personas de más de 15 años; el resto lo constituyen, casi en su totalidad, personas de 8 a 14 años y en número insignificante personas de edad no indicada. El 84% del total de la población económicamente activa está formado por hombres; el 78% de quienes tenían de 8 a 14 años de edad y el 82% de quienes contaban con 15 o más años de edad, fueron registrados como varones. En esta clasificación corresponden específicamente a la población agrícola tres grupos: jornaleros de campo (1 945 709), agricultores

<sup>21</sup> CP 1940, pp. 19, 56. CP 1960, pp. 367-416.

(1 523 843) y ejidatarios (1 203 926)\* es decir un total de 4 673 488, lo cual da una diferencia de 1 471 442 frente al total de la población agrícola antes estudiada. A ese faltante debiera corresponder la población agrícola formada por obreros, empleados, patrones, otros, y quienes ayudan a la familia sin retribución, que no están especificados en este caso.

Los obreros (33.83%) forman el grupo más numeroso del total de la población económicamente activa; les siguen en importancia decreciente los jornaleros (17.17%), los agricultores (13.45%), los empleados (13.14%), los ejidatarios (10.62%), otros del grupo de quienes trabajan por su cuenta (9.45%), las personas que ayudan a la familia sin retribución (1.07%) y los patrones (0.77%). En el Pacífico Sur se registra una excepción a la tendencia nacional; en esta zona la tercera parte de la población económicamente activa corresponde a los agricultores, heterogéneo grupo en el que tal vez sea decisivo el número de los comuneros.\*\* También destaca la importancia relativa que en el Golfo de México tienen los ejidatarios (15.65%), porcentaje sólo superado por obreros (28%) y jornaleros (20.69%).<sup>22</sup>

Por supuesto, la mayor excepción a la tendencia nacional corresponde al Distrito Federal, entidad en la cual predominan abrumadoramente las personas ocupadas en las actividades se-

\* Según el Censo Agrícola el número de ejidatarios en este año fue de 1 597 691; ambas cifras son inferiores al número de jornaleros de campo, hecho que corrobora un crecimiento más rápido de la agricultura capitalista que de la ejidal.

\*\* Aunque, por desgracia, se desconoce el número de los comuneros, se sabe que en el Pacífico Sur existía el 35% del total de las comunidades y el 47% del total de las tierras de éstas.

<sup>22</sup> *Primer Censo Agrícola Ganadero 1930*, México, Dirección General de Estadística, 1936 (en lo sucesivo se citará CAG 1930), p. 20. *Resumen del informe de labores de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del 1º de septiembre de 1953 al 31 de agosto de 1954*. México: p. 270. Alejandro REA MOGUEL: *México y su Reforma Agraria Integral*, México, Antigua Librería Robredo, 1962, pp. 210-211. *Seis años de política agraria del presidente Adolfo López Mateos*, México, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, 1964, pp. 379-456.

cundarias y terciarias: el 49% son obreros, empleados la tercera parte, y patronos el 1.65 por ciento.

El análisis de la importancia relativa de estos diferentes grupos, en relación con el total de los hombres de la población económicamente activa, da algunas pequeñas diferencias: obreros (29.33%), jornaleros de campo (20.43%), agricultores (15.70%), ejidatarios (12.30%), empleados (10.86%), otros (9.40%), personas que ayudan a la familia sin retribución (1.16%) y patronos (0.82%). Mayores son las diferencias en las mujeres de la población económicamente activa: las obreras sobrepasan la mitad (54.41%), las empleadas alcanzan casi una cuarta parte (23.56%), el grupo de otras suma una octava parte (12.43%), y agricultoras (3.15%), ejidatarias (2.96%), jornaleras de campo (2.27%), mujeres que ayudan a la familia sin retribución (0.66%) y patronas (0.56%) sólo alcanzan porcentajes insignificantes.

Por último, la tercera parte del total de la población económicamente activa del país viene en el Centro, zona en la cual también son mayoría los jornaleros de campo (49.51%), las personas que ayudan a la familia sin retribución (43.24%), los ejidatarios (42.70%), los obreros (30.52%), los patronos (23.26%); pero el mayor porcentaje de empleados corresponde al Distrito Federal (37.94%) y el de agricultores al Pacífico Sur (31.26%).

Por jefes de explotación o productores, como se les llama a partir de 1960, se entienden las personas, físicas o morales, que dirigen, administran, vigilan o deciden los trabajos de una explotación agrícola. Su número y carácter se puede conocer de 1930 a 1960, pero en 1940 el número de los propietarios es bajísimo, sin explicación que lo justifique, aunque las otras clases ofrecen cifras aprovechables; en vista de esa circunstancia, se omitirán los datos totales y de propietarios en 1940, pero se utilizarán los demás.\* Los jefes de explotación se duplican en 1930-1950

\* El número de los jefes de explotación es inferior al de los predios en 1930, exactamente igual en 1950, y levemente inferior en 1960. En

(609 912 en 1930 y 1 365 633 en 1950), pero disminuyen levemente en 1960 (1 344 527). En el total del país aumentan los propietarios (480 850 en 1930 y 1 289 979 en 1960), los aparceros (8 412 en 1930 y 12 546 en 1960), los colonos\* (3 442 en 1940 y 8 733 en 1960), los ocupantes\*\* (3 170 en 1940 y 5 259

realidad, no debieran corresponder por dos razones: la primera, que no todos los jefes de explotación son propietarios; la segunda, que una misma persona puede ser propietaria de varios predios. Por tanto, parece extraña esa coincidencia de 1950.

\* El número de colonias aumentó de 28 en 1930 a 36 en 1954 (en este año sólo se trata de las dependientes de la Comisión Nacional de Colonización) y, sobre todo, durante el gobierno de López Mateos, de 1 204 en 1961 a 1 229 en 1964, si bien en 1954 ya se sabía de 120 colonias en trámite y 112 en organización. La superficie de las colonias disminuyó de 1 040 690 hectáreas en 1930 a 323 746 en 1954, pero en 1961 aumentó a 6 994 975 y a 7 100 428 en 1964. El número de los colonos, en cambio, ha aumentado ininterrumpidamente: 4 824 en 1930, 6 760 en 1954, 59 487 en 1961 y 61 273 en 1964. Consecuentemente, el promedio de superficie por colono ha sido irregular, 217 hectáreas en 1930, 49 en 1954, 117 en 1961 y 115 en 1964.

En 1964 se cuenta con datos mucho más amplios sobre la naturaleza de las colonias, el 56.42% de las cuales se asentaba en tierras nacionales, el resto en tierras particulares; pero el porcentaje correspondiente a las tierras nacionales (82.61%) era mucho mayor en las colonias que disponían de tierras de riego, y por el contrario mínimo en las de agostadero (12.50%). El 82.18% del total de las colonias se asentaba en tierras de temporal, el 11.46% en tierras de riego y el restante 6.36% en tierras de agostadero. Sin embargo, el 55.82% de las colonias del Pacífico Norte contaba con tierras de riego, pero la totalidad de las del Pacífico Sur y del Golfo de México eran de temporal. Asimismo, el 87.58% de las colonias del Pacífico Norte se asentaban en tierras nacionales, y sólo el 26.87% en el Norte.

Por último, el mayor número de colonias correspondía al Pacífico Norte (36.70%) y al Golfo de México (33.52%). El Pacífico Norte contaba con el mayor número de colonias con tierras de riego (86.11%), el Norte con la mayor cantidad de colonias con tierras de temporal (43.13%) y de agostadero (97.15%). (22).

\*\* Ocupante es la persona física que tiene terrenos nacionales para su explotación.

en 1960). Disminuyen, en cambio, los administradores (92 079 en 1930 y 84 197 en 1950) y los arrendatarios (28 571 en 1930 y 21 213 en 1960). Como excepción a esta tendencia nacional los administradores aumentan en 1930-1950 en el Norte (22 728-26 960) y en el Pacífico Norte (5 497-6 239), probablemente como indicio de su creciente desarrollo capitalista. De cualquier modo, en números relativos sólo aumenta el porcentaje de los propietarios (78.84% en 1930 y 95.94% en 1960) en el total del país. Sin embargo, el porcentaje de los aparceros crece en el Norte (1.62% en 1930 y 3.18% en 1960) y en el Golfo de México (0.11% en 1930 y 0.22% en 1960).

La superficie en manos de jefes de explotación aumenta de 98 669 132 hectáreas en 1940 a 115 851 682 en 1960, si bien decrece la tenida por administradores (51 417 836 en 1940 y 45 069 032 en 1950) y arrendatarios (6 863 851 en 1940 y 6 499 640 en 1960). Es notable el incremento del porcentaje de la superficie correspondiente a los propietarios (41.24% en 1950 y 83.69% en 1960), el cual corresponde al decremento de la superficie de los administradores seguramente debido a algún cambio en el criterio censal.

Por último, en el Centro es mayor el porcentaje, con respecto al total del país, de propietarios (51.36% en 1930 y 54.14% en 1960), administradores (45.21% en 1930 y 37.90% en 1960) y aparceros en 1930 (66.83%) lugar que corresponde al Norte en 1960 (44.25%); del mismo modo, en el Golfo de México en 1930 (40.54%) y en el Centro en 1960 (35.06%) fue mayor el porcentaje de arrendatarios. El Norte cuenta con el mayor número de colonos, aunque disminuyeron del 85.64% en 1940 al 53.97% en 1960, mientras en el Golfo de México aumentaron, en las mismas fechas, del 0.42% al 25.68%. El mayor número de los ocupantes se sitúa en el Golfo de México (24.67% en 1940 y 45.66% en 1960). En todos los casos la superficie del Norte es mayor en las diferentes clases de los jefes de explotación, salvo entre los ocupantes, caso en que corresponde al Golfo de México (18.57% en 1940 y 59.30% en 1960). En fin es mayor el número de los arrendatarios que trabajan con contra-

to libre (87.35% en 1940 y 94.43% en 1950) que quienes lo hacen al amparo de la legislación de tierras ociosas.<sup>23</sup>

En 1960 el total de la superficie agrícola no ejidal, según el carácter de quien la explotaba, fue de 124 578 132 hectáreas; el 42.90% la explotaban los propietarios, el 0.43% se daba en aparcería, el 0.16% la explotaban jornaleros o peones en su beneficio y el 56.52% no se explotaba; en el Pacífico Sur las tres cuartas partes de la superficie no se aprovechaban. En los predios de cinco hectáreas o menos sólo una tercera parte de la superficie no se explotaba y las restantes dos terceras partes eran explotadas por sus propietarios; en cambio, en el Golfo de México el 53.50% de la superficie no se aprovechaba. En las tierras de labor es menor el porcentaje de la superficie no explotada (48.32% en el total, 49.97% en los predios mayores de cinco hectáreas y 32.35% en los de cinco hectáreas o menos). Por el contrario, en las tierras que no son de labor es un poco mayor la proporción de las no explotadas (57.51% en el total y 57.59% en los predios mayores de cinco hectáreas). En suma, en el total de la superficie explotada, el 10.83% es de labor, en la aparcería el 68.59%, pero en el Pacífico Norte (78.44%) y en el Golfo de México (61.75%) es mayor el porcentaje de la tierra que no es de labor en la aparcería.<sup>24</sup>

El total de las personas ocupadas en los predios aumenta de 5 271 483 en 1950 a 8 400 722 en 1960; el 61.88% corresponde a los predios ejidales en 1950. Esta situación se invierte en 1960, año en que el 51.39% corresponde a los predios no ejidales. En 1960 sólo en el Golfo de México (50.73%) y en el Norte (51.98%) es mayor la proporción de las personas ocupadas en los predios ejidales.

Cuatro grupos forman las personas ocupadas en los predios de propiedad no ejidal: productores y sus familiares, jornaleros o peones, aparceros y otros. En 1940 únicamente se conocen los datos de los predios mayores de cinco hectáreas, en 1940 y

<sup>23</sup> CAG 1930, pp. 11, 34. CAG 1940, pp. 8, 29. CAGE 1950, p. 16. 1960, pp. xi, 49.

<sup>24</sup> CAGE 1960, pp. 70-75.

en 1950 sólo se ofrecen los datos de los familiares, en 1960 los de éstos y los productores; probablemente esto explique que las personas ocupadas en los predios se dupliquen cada diez años: 1 099 376 en 1940, 2 009 709 en 1950 y 4 317 180 en 1960. Además, este extraordinario incremento de 1950 a 1960 corresponde a los predios menores de cinco hectáreas (318 075 en 1950 y 2 104 546 en 1960), pues el aumento en el período 1940-1960 en los predios mayores de cinco hectáreas es más gradual (1 099 376 en 1940, 1 691 634 en 1950 y 2 212 634 en 1960).

En el total del país aumentan los familiares (335 650 en 1940, 664 649 en 1950 y 3 099 988 en 1960) y los jornaleros (101 085, 941 885 y 956 700); disminuyen, en cambio, de 1940 a 1960, los aparceros\* (219 398, 165 866 y 117 396) y otros (443 243, 237 309 y 143 096). En 1940 el mayor porcentaje de las personas ocupadas en el predio corresponde a otros (40.32%) y a los familiares (30.53%), en 1950 a los jornaleros (46.87%) y a los familiares (33.07%), en 1960 a los productores y familiares (71.78%), y a los jornaleros (22.16%). Sin embargo, en el Pacífico Norte, como un indicio más del creciente desarrollo capitalista de esa zona, el mayor porcentaje corresponde a los jornaleros, tanto en 1950 (57.06%) como en 1960 (46.20%). En el caso particular de las mujeres, el mayor porcentaje corresponde a los familiares en el año 1940 (85.41%) y en 1950 (91.50%), pero a otros (45.65%) en 1960.

Tanto en el total del país (91.11% en 1940 y 94.19% en 1960) como entre los hombres (91.47% en 1940 y 95.40% en 1960) es abrumadora la mayoría de las personas de más de 15 años ocupadas en el predio. Entre las mujeres también predominan las mayores de 15 años, pero su importancia relativa es decreciente: 83.38% en 1940, 73.32% en 1950 y 74.28% en 1960.

Al Centro corresponde en 1940 (37.52%) en 1950 (36.21%) y en 1960 (46.98%) el mayor porcentaje del total de las per-

\* El número de aparceros, considerados como productores o jefes de explotación, como se acaba de ver, disminuyó de 8 412 en 1930 a 4 923 en 1940 y a 4 317 en 1950, pero aumentó a 12 546 en 1960.

sonas ocupadas en el predio. El total y los hombres, de los familiares, también son más numerosos en el Centro, pero las mujeres son igualmente numerosas en el Norte. Los jornaleros son mayoría, con respecto al total del país, en el Centro en 1940 (29.36%) y en 1950 (34.70%), pero en el Norte en 1960 (30.56%). En fin, los aparceros constituyen una abrumadora, aunque levemente decreciente, mayoría en el Centro: 64.02% en 1940, 63.54% en 1950 y 58.91% en 1960. La gran mayoría que en 1950 representaban las personas ocupadas en los predios mayores de cinco hectáreas, con respecto a la propiedad no ejidal (84.17%) se reduce a la mitad en 1960 (51.25%).<sup>25</sup>

La enorme proporción de los mexicanos, con respecto al total de los jefes de predios, se acentúa en 1940-1960 (99.71% en 1940, 99.86% en 1950 y 99.92% en 1960). O dicho de otro modo, el número de jefes de predios de nacionalidad extranjera disminuye de 5 723 en 1940 a 3 410 en 1950 y 2 297 en 1960. Aunque en el Norte se registra la menor proporción de mexicanos entre los jefes de predios, también aumentan de acuerdo con la tendencia nacional (99.31% en 1940, 99.44% en 1950 y 99.63% en 1960). Tanto en el Pacífico Norte (99.54% en 1940, 99.87% en 1950 y 99.94% en 1960) como en el Pacífico Sur (99.56% en 1940, 99.98% en 1950 y 99.99% en 1960), se acelera notablemente, a partir de 1940, el predominio de los mexicanos entre los jefes de predios. Si se recuerda que todos los ejidatarios, por definición, son mexicanos, es más fácil observar este fenómeno en los predios no ejidales, en las cuales aumenta el porcentaje de los mexicanos del 95.67% en 1950 al 98.06% en 1960; en los predios de cinco hectáreas o menos se cuentan 607 extranjeros en 1940 y 261 en 1950, pero desaparecen para 1960.

En 1930, 1940, 1950 y 1960 se conoce la nacionalidad de los extranjeros propietarios de predios; pero mientras en 1930 sólo el 7% de los 6 763 extranjeros se agrupó bajo el rubro de otros, en 1960 lo hizo el 72.57% de los 2 297 extranjeros, y,

<sup>25</sup> CAG 1940, p. 31. CAGE 1950, p. 58. CAGE 1960, pp. 76-84.

peor aún: de los 3 419 extranjeros propietarios de predios en 1940, se agrupó bajo el rubro de otros el 26.17% y del 22.09% se ignora la nacionalidad. En el período 1930-1960 disminuyen, en números absolutos, los alemanes (245-15), los españoles (1 979-213), los norteamericanos (3 028-356), los franceses (384-23), los ingleses (199-23), etc.

Paralelamente al predominio de los mexicanos entre los jefes de predios, disminuye la superficie en manos de extranjeros, de 8 255 381 hectáreas en 1940 a 4 362 822 en 1950 y a sólo 1 094 040 en 1960, o sea, en números relativos, con respecto a la superficie total del país, del 8.37% en 1940 al 4.14% en 1950 y al 0.89% en 1960. En el Golfo de México (9.50% en 1940, 3.54% en 1950 y 0.02% en 1960), en el Centro (1.84% en 1940, 0.57% en 1950 y 0.13% en 1960) y en el Pacífico Sur (13.58% en 1940, 6.78% en 1950 y 0.33%) casi desaparece la propiedad en manos de extranjeros; en el Pacífico Norte (9.86% en 1940 y 3.61% en 1960) y en el Norte (7.91% en 1940 y 1.17% en 1960) también disminuye, pero su importancia relativa es superior al promedio nacional. El 56% del total de la propiedad de los extranjeros estaba en manos de norteamericanos en 1960, el 16% de españoles y el 24% pertenecía a "otras nacionalidades".

El promedio de la superficie de los predios mayores de cinco hectáreas propiedad de los extranjeros fue muy superior que el de los mexicanos en 1940 (1 614 y 316 respectivamente) y en 1950 (1 385 y 282), pero casi se equilibran en 1960 (433 y 274). En fin, de 5 179 solicitudes de indemnización por afectaciones ejidales presentadas hasta el 31 de marzo de 1938, 2 579 estaban especificadas y el resto no lo estaban, el 90.10% de las primeras correspondían a personas de nacionalidad mexicana, el 4.89% eran españoles, el 1.98% norteamericanos, etc. El total de las solicitudes amparaba 4 145 410 hectáreas; 2 494 228 de ellas estaban especificadas, y de éstas el 89.74% correspondían a mexicanos, el 4.9% a españoles, el 3.61% a norteamericanos, etc.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> CAG 1940, pp. 27-200. CEj, pp. 85, 120-123. CAGE 1950, pp.

Por otra parte, el número absoluto de ejidatarios se triplica de 1930 (536 883) a 1940 (1 601 479); disminuye para 1950 (1 552 926) y levemente aumenta para 1960 (1 597 691). Lo anterior puede significar que se "inflaron" los censos ejidales durante el régimen de Lázaro Cárdenas (como algunos enemigos suyos lo denunciaron, cosa explicable en atención a la urgencia de quebrantar el poder de las haciendas), o que la reforma agraria se frenó a partir de Ávila Camacho (lo cual también es cierto), o, en fin, que se aumentó la parcela ejidal, hipótesis igualmente verosímil. El porcentaje del número de ejidatarios, con respecto al total de la población agrícola, aumenta del 14.80% en 1930 al 42.11% en 1940, disminuye al 32.19% en 1950 y a sólo el 26% en 1960, disminución que corrobora el más rápido incremento de la agricultura no ejidal, en particular de la capitalista, si se toma en cuenta que relativamente la superficie de las antiguas comunidades indígenas disminuyó de 1940 a 1960, aunque se desconoce lo que ocurrió con el número de comuneros; además, como se ha visto, en 1960 el número de jornaleros de campo es superior al de ejidatarios.<sup>27</sup>

Más grave aun es el hecho de que si bien los campesinos asalariados agrupados en sindicatos casi se han duplicado en números absolutos, poco han aumentado en relativos.<sup>28</sup> Este hecho contrarresta el que la superficie ejidal se haya quintuplicado en 1930-1960, porque la propiedad privada dispone de una abundante mano de obra no organizada en sindicatos.

En fin, los ejidatarios cuentan con una importante porción de la superficie total, pero generalmente de menor calidad a la de la propiedad privada; ésta también dispone de más crédito, irrigación, maquinaria, etc., razones por las cuales en ciertas regiones los ejidatarios arriendan sus tierras.

13-15. CAGE 1960, pp. xiv 55-69. *Compendio Estadístico* [1940], México, Dirección General de Estadística, 1941, p. 60.

<sup>27</sup> CEj 1940, pp. 123-126. *Tercer Censo Ejidal 1950. Resumen General*, México, Dirección General de Estadística, 1953, p. 5. CAGE 1960, pp. 557-558.

<sup>28</sup> Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, México, Costa-Amic, p. 286.